



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Licencia por capacitación Evangelina Schmidt

A: Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Nelson Jesus Jumilla (SDRH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (SDRH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, Schmidt, María Evangelina y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada solicita una Licencia en sus funciones como Secretaria de Economía, Hacienda y Producción de la Municipalidad de Crespo a partir del día 24 de abril hasta el 26 de abril de 2024 inclusive, motivo de dicha licencia capacitación relaciona a la función.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la constitución de entre Ríos y la Ley N° 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETO:

Art.1º.- Dispónese, otorgar la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción de la Municipalidad de Crespo, María Evangelina Schmidt, D.N.I. 31.201.641, una licencia por capacitación relacionada a la función, desde el día 24 de abril al 26 de abril de 2024 inclusive.

Art.2º.- Designase Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, a la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano Lic. en Psicopedagogía Vanesa Alejandra Pusineri, D.N.I. N° 29.205.574, desde el día 24 de abril hasta el 26 de abril de 2024 inclusive, con retención de su cargo y funciones habituales.

Art.3º.- Pásese copia del presente a Recursos Humanos, Contaduría, a Suministros y a Tesorería, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Infraestructura y Ambiente.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.